

Participación Ciudadana
Construcción de Comunidad

No. PC/10100/UIS/2024/001

Asunto: **Actividades del Consejo Municipal Participación Ciudadana (CMPC)**
Zapopan, Jalisco a 08 de enero de 2024

Rocío Selene Aceves Ramírez
Directora de Transparencia y Buenas Prácticas
del Gobierno de Zapopan
Presente

En cumplimiento a la solicitud de información respecto al Consejo Municipal de Participación Ciudadana para la Gobernanza del Municipio de Zapopan (CMPC), Jalisco y en observancia de los principios rectores marcados en los artículos 8 fracción VI, inciso K y 15 fracción XVI de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, me permito informarle lo siguiente :



Que el CMPC, al ser un Organismo Social, de acuerdo al artículo 133 del Reglamento de Participación Ciudadana y Popular para la Gobernanza del Municipio de Zapopan, está obligado a sesionar de forma ordinaria una vez cada cuatro meses; de acuerdo a lo anterior, le informo que durante el mes de diciembre de 2023, no se llevaron a cabo sesiones ordinarias, ni extraordinarias por parte del mismo.

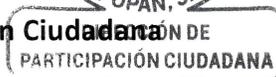
Sin más que agregar por el momento, me despido de Usted.

Centro Integral de Servicios Zapopan (CISZ)
Boulevard Panamericano #300 Primer piso, Col. Tepeyac
Zapopan, Jalisco. C. P. 45150 T.
33 3818 2200 Ext. 4885
www.zapopan.gob.mx

Atentamente

“Zapopan, Tierra de Amistad, Trabajo y Respeto”
“2023, Año del Bicentenario del Nacimiento del Estado Libre y Soberano de Jalisco”


Vladimir Gerardo Rico Tostado
Director de Participación Ciudadana


VGRT/FJAA/JCV*
C.c.p Archivo